



BOLETÍN OFICIAL

DE LA 12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Miércoles, 31 de enero de 1979

Núm. 24

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 621

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano, conocida vulgarmente con el nombre de «mal del bazo» o «bacera», en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Orés, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en apriscos propiedad de don Carmelo Laborda, señalándose: como zona infecta, fincas «Chermañana»; zona sospechosa, casco urbano y zona rural de Orés, y zona de inmunización obligatoria, el término municipal de Orés.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcado el ganado enfermo.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización del ganado ovino de Orés, debiendo solicitar autorización de traslado,

en su caso, de la Jefatura Provincial de Producción Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de enero de 1979.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

SECCION QUINTA

Núm. 524

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se requiera a don Alfonso Díez-Ticio y Embarba para que proceda a la cesión gratuita de los terrenos que a continuación se describen, cuyo destino está previsto en la actuación aislada aprobada por acuerdo municipal plenario de 9 de noviembre de 1972, y se encuentran ubicados en el polígono 60, zona extensiva del Plan general de ordenación:

a) Terreno en esta ciudad, en término de Miralbueno el Viejo, de 1.560 metros cuadrados de superficie, destinado a zona verde, y que linda: al Norte, con resto de finca de la que procede, dividido entre parcela edificable y viales de la parcelación; al Sur y Este, con finca de doña María Macipe Macipe, y al Oeste, con esta misma finca.

b) Terreno en esta ciudad, en término de Miralbueno el Viejo, de 996'96 metros cuadrados de superficie, desti-

nado a viales, y que linda: al Norte, con camino de herederos; al Sur, con terreno descrito bajo la letra a); al Este, con fincas propiedad de doña María-Luisa Arias de Pedro y don Mariano Peleato Peleato, y al Oeste, con resto de finca de la que procede.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 525

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Adquirir por expropiación, en fase de avenencia, de doña Rosario Gracia Martínez, un terreno en el barrio de Casetas, destinado a zona verde, y que tiene la siguiente descripción:

Porción de terreno en el barrio de Casetas, de esta ciudad, de 167'17 metros cuadrados de superficie, según descripción registral, y 392'37 metros cuadrados, según reciente medición practicada por la Dirección de Arquitectura municipal, y que linda: al Nordeste y Noroeste, con terrenos del parque «Clemente Mateo»; Sureste, con calle Murcia, y al Sur, con calle Valencia.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen per-

tinientes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 585

Benedicto Pérez Ruiz, con domicilio en calle Berenguer de Bardají, 55, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de alumbrado público en la urbanización del grupo «Aloy Sala».

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 586

«Elmax», S. A., con domicilio en Barcelona (avenida República Argentina, número 266), ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro e instalación de cuatro radioteléfonos para motocicletas y cuatro para turismos, con destino al Cuerpo de la Policía municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 587

«Derribos Salvador», S. L., con domicilio en calle García Lorca, núm. 3, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de derribo de la casa del Médico del barrio de Casetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse

las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 588

Jesús Loza Santaolalia, con domicilio en Sobrarbe, núm. 22, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de vestuario de los servicios municipales y de incendios.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 589

Miguel Angel Ortillés, con domicilio en calle Doctor Cerrada, núm. 25, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de jardines en el barrio de la Química.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 590

Benedicto Pérez Ruiz, con domicilio en Berenguer de Bardají, núm. 55, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Mariano Carderera.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expe-

diente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de enero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 310

Extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 1978.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivel Vicente, don Alfredo Villalba Arriaga, don José-Luis Martínez Candial y don Cristóbal Millán Alloza; doña María Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales señores: don Zvonimir Putizza Matich, don Juan Manuel Villa Gutiérrez, don Félix Alférez Rodríguez, don Primitivo Pernat Cativiela y don Pedro Hernández Montero. Interventor de Fondos municipales interino, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.

Urbanismo

Devolver a «Inversiones y Finanzas Briceño» cuatro avales constituidos para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle nombre y avenida de Madrid, en su confluencia con vía de Hispanidad, parcelas números 1, 4 y 5 del polígono 22.

—Idem ídem a «Inmobiliaria Martín Labarías» aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle San Vicente Martín angular a Francisco Vitoria.

—Idem ídem a don Vicente Enguix Hernando constituido para garantizar obras de pavimentación en calle Padre Polanco, 48 y 50.

—Idem ídem a don Francisco Arriaga Paracuellos constituido para garantizar obras de pavimentación en calle Santa Rosa, angular a Antonio Maura.

—Idem ídem a «Inmobiliaria San Remo» constituido para garantizar obras de pavimentación en calle B. número 15, del barrio de Miralbuerno.

—Aprobar inicial y, en su caso, definitivamente el estudio de detalle sobre terrenos en calle Lobera, Padre Polanco y límites del polígono Miraflores redactado por la Dirección de Arquitectura y Oficina de Planeamiento.

—Aprobar inicialmente el proyecto de revisión del Plan parcial del polígono número 37.

—Devolver a don José Hernández Clavería aval constituido para garan-

tizar la ejecución de las obras de pavimentación en calle Castelar, con calle de Salinero.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por don Ildefonso Soria García contra resolución de la Alcaldía-Presidencia, y en consecuencia devolver al recurrente el aval bancario prestado para responder de las obras de pavimentación en calle Escosura, número 43.

—Recibir definitivamente las obras de ramal de alcantarillado en calle Oviedo, números 60 al 70, con sus correspondientes acometidas, a petición de don Jesús Andrés Duce.

—Recibir definitivamente las obras de abastecimiento de agua potable en barrio de Santa Isabel, tramo Iglesia, calle Serrano Berges y carretera nacional II, a petición de don Luis Molina Bolea.

—Quedar enterado de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se aprueba el acta de recepción definitiva de las obras del colector del sudeste en la ciudad de Zaragoza a todos los efectos.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de remodelación de las plazas de José Lasheras, Dorotea Arnal y plaza sin nombre, junto a calle Ramón y Cajal, con un presupuesto de 8.138.193,35 pesetas.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de pavimentación provisional de la calle Viva España, con un presupuesto de pesetas 1.385.183,14.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de instalación de alumbrado público en la urbanización parcelación "Muñoz", barrio de Santa Isabel, con un presupuesto de 436.566,79 pesetas.

—Dejar sin efecto acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 8 de junio de 1978 por el que se autorizó a don José Bandrés García la presentación de proyecto de construcción para edificar en la parte posterior de la casa número 119 de calle Predicadores, al amparo de la excepción prevista en el Plan general de ordenación de la ciudad, y en su lugar se ajustará a las exigencias de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico.

—Conceder licencia de parcelación para el solar ubicado en avenida de Goya y calles de Carmen y Cortes de Aragón, a petición de "Actividades Mercantiles del Ebro", S. A.

—Aprobar provisionalmente el proyecto de fijación de alineaciones en la iglesia del convento de las Fecetas, redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura municipal.

—Aprobar provisionalmente el proyecto de modificación de alineaciones y supresión de la calle sin nombre, referenciada en las alineaciones de 1943, y comprendida entre calles de Arzobispo Doménech-Cejador Frauca, a petición de don José-Luis Pérez Cortinas, en nombre de «Promur», S. A., resolviendo reclamación presentada durante el plazo de exposición pública.

—Aprobar con carácter provisional el proyecto de determinación de alineaciones en calle Puente Virrey, lado impares, polígono 16, y fijación de alturas edificables a ambos lados, redactados por la Dirección Técnica de Arquitectura, con la rectificación deri-

vada de la reclamación formulada durante el plazo de exposición pública.

—Dejar sin efecto alguno acuerdo plenario de 10 de agosto de 1978 por el que se aprobaba con carácter inicial el proyecto de ordenación de volúmenes del solar ubicado en paseo de Renovales y calle posterior, a petición de "Promotora Aragonesa de Inversiones", S. A., por haber renunciado al mismo y alzar la suspensión de licencias de edificación y parcelación en el terreno de referencia.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 22 de noviembre de 1978, sobre ampliación, por quince días, del plazo de exposición pública del proyecto de estudio de detalle para distribución de volúmenes y división de áreas de actuación del Plan parcial del polígono 51, redactado por la Oficina de Planeamiento municipal, a petición del Colegio de Arquitectos de Aragón y Rioja.

—Idem idem de la misma fecha sobre comparecencia ante el Instituto Nacional de Urbanización del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el trámite de información pública del proyecto de reparcelación de las áreas 10 y 14 de la actuación urbanística Puente de Santiago, por el que se formularon las alegaciones y demás trámites.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo acordando redactar normas subsidiarias de planeamiento para la provincia de Zaragoza, y solicitar auxilio técnico y económico del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, aceptando la oferta de la Dirección General de Urbanismo.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de servicios de urbanización en prolongación de la calle Lucas Gállego, polígono 24, a petición de don José-Carlos Eguillor Pérez de San Román.

—Aprobación inicial y, en su caso, provisional del proyecto de urbanización en terrenos ubicados en avenida de Alcalde Caballero, a petición de don Fernando Lebrero Martínez, según planos obrantes en el expediente y con visado de fecha 30 de octubre de 1978.

—Aprobar el proyecto de modificación de actuaciones aisladas redactado por la Oficina Técnica de Planeamiento y que corresponden a las aprobadas en su día a nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, y don Alfonso Sanz Briz, en terrenos comprendidos dentro del Plan parcial del polígono 40, resolviendo reclamación presentada durante el plazo de exposición pública.

—Quedar enterado de resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo aprobando con carácter definitivo el proyecto de urbanización en camino de Garrapinillos, promovido por don José Agustín Andrés, con las prescripciones señaladas en la misma.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo denegando la aprobación definitiva del proyecto de urbanización parcial en carretera de Logroño, kilómetro 6, a petición de don Arturo Beltrán Picapeo.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo requiriendo al Ayun-

tamiento para que se inste a don Valentín Serrano Tejerina y tramite proyecto de urbanización modificado en actuación aislada ubicada en pinar de Casablanca, polígono 59, según las prescripciones de la citada Comisión Provincial de fecha 13 de febrero de 1976.

—Quedar enterado de auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso promovido por "Inmobiliaria La Romareda", S. A., contra acuerdos plenarios por los que se aprobó con carácter definitivo el proyecto de delimitación y división en subpolígonos del Plan parcial del polígono 71, barrio de Santa Isabel.

—Quedar enterado de auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso promovido por doña Teresa Caviedes Inestrillas contra acuerdos municipales sobre aprobación de estudio de detalle en calle Maestro Estremiana, promovido por la Asociación de Padres del Colegio de la Milagrosa.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Abonar revisión de precios correspondiente a las obras de construcción de cuatro nuevos colegios.

—Aceptar herencia de unas fincas a favor de la Casa de Amparo municipal.

—Abonar las becas de estudio a las hijas del taxista asesinado don Domingo Jordán Pérez, conforme a anterior acuerdo.

—Señalar los siguientes nombres a siete calles de la ciudad: Ángel Jaria, José-María Castro Calvo, José-Manuel Bleuca, María Moliner, Pedro Ruimonte, Miguel Labordeta y Andrés Sánchez Rodríguez.

—Quedar enterado de sentencia, favorable a los intereses municipales, en recurso interpuesto por revisión de precios ante el Tribunal Supremo, por la empresa contratista de construcción de tres colegios.

—Habilitar consignación a favor de la Cruz Roja del Mar.

Hacienda y Economía

Acordar la aplicación de contribuciones especiales por las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado del barrio de La Cartuja y aprobar el reparto de cuotas confectionado por la Oficina Técnica.

—Aprobar la relación de cuotas definitivas correspondientes a la aplicación de contribuciones especiales por la ejecución y liquidación de las obras de reparación de andén central del polígono de Calvo Sotelo.

—Reconocer un crédito, por importe de 355.272 pesetas, a favor de "Galtier Hispania", S. A., por interés de demora correspondiente a la certificación 24H.

—Informar favorablemente solicitud de la "Empresa Parra", S. A., para pago del impuesto sobre la publicidad, en régimen de concierto, por los carteles fijos instalados en el año 1978.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por "Promoción de Medios Exteriores", S. A., contra la resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda apro-

bando la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre la publicidad.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por "Red de Publicidad Exterior", S. A., contra la resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda aprobando la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre la publicidad.

—Idem ídem en recurso interpuesto por "Movierecord Cine", S. A.

—Idem ídem dictada por el Tribunal Supremo referente a la liquidación practicada a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja por el concepto de tasa de equivalencia respecto a una finca sita en General Mola, 4, adoptándose las medidas pertinentes en orden a la ejecución de la misma.

—Concertar con "Publi-Aso", S. A., el pago del impuesto de publicidad, para 1978, de carteleras instaladas en paseo de Independencia.

—Aplicar contribuciones especiales motivadas por las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Garrapinillos y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Aprobar la relación de cuotas definitivas relativas a la contribución especial motivada por la ejecución y liquidación de las obras de pavimentación de las calles Misiones, Ermita y Maestre Racional, y de pavimentación y ramal de alcantarillado en calle la Vía.

—Acordar la revisión de precios de la contrata del servicio de conducción de carnes.

—Aceptar propuesta relativa a que los devengos por el impuesto sobre la radicación se realicen por fracciones semestrales en los períodos de cobranza que se señalan.

—Quedar enterada de sentencia, favorable a los intereses municipales, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por "Talleres Cima", S. A., contra Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre radicación.

—Idem ídem en el recurso interpuesto por "Piezas y Tratamientos", S. A.

—Idem ídem en el recurso interpuesto por "Harinas Soláns", S. A.

—Idem ídem en el recurso interpuesto por la Federación de Empresarios del Metal, de Zaragoza.

—Idem ídem en el recurso interpuesto por "Industria Celulosa Aragonesa", sociedad anónima.

—Idem ídem en el recurso presentado por la Cooperativa Industrial de Pequeña y Mediana Empresa.

—Idem ídem en el recurso interpuesto por la Asociación del Polígono Industrial de Cogullada.

—Idem ídem en el recurso interpuesto por la Asociación del Polígono de Malpica.

—Quedar enterado de sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso de apelación interpuesto por la Institución para Fomento y Protección de las Obras Escolares, Catequísticas y Religiosas, del barrio de Montemolín, contra varias liquidaciones giradas por el arbitrio sobre solares sin edificar.

—Idem ídem en el recurso interpuesto por "Iglesias", S. A., contra liquida-

ción practicada por el concepto de tasa de equivalencia.

—Concertar con don Alfonso Pon-zón Esteban el pago del impuesto sobre gastos suntuarios por una fiesta organizada en "El Cachirulo", por la Comisión profin de carrera de ciencias empresariales.

—Concertar con "Supermercados Sabe-co" el pago del impuesto sobre publicidad durante los meses de noviembre y diciembre de 1978.

—Idem ídem con "Affiche" el pago del impuesto sobre la publicidad correspondiente al ejercicio de 1978.

—Aprobar la imposición y nueva Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de solares.

—Acordar se concierte una operación de anticipo de ingresos ordinarios en los términos que se indican.

Propiedades

—Aceptar de don Francisco Bruna Merenciano la entrega extraordinaria que complete la amortización total del piso segundo derecha de Santa Teresa, número 56.

—Idem a don Fernando Rodríguez de Val la entrega extraordinaria que complete la amortización del piso entre-suelo izquierda de Andrés Piquer, 17.

—Idem de don Atanasio Escartín Cajal la entrega extraordinaria que complete la amortización total del piso segundo izquierda de Bruno Solano, número 8.

—Constituir servidumbre forzosa de acueducto en terrenos que se describen.

—Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial por el que se declara caducado recurso interpuesto por "Unipresa", S. A., contra acuerdo municipal de cesión gratuita de terreno.

—Desafectar del servicio público un terreno en soto de la Almozara.

—Desestimar solicitud de doña Teresa Aznar Giner respecto a enajenación en su favor de dos solares municipales.

—Idem petición de don Luis-Fernando Moros Calvo de reconocimiento de propiedad, en favor de doña Blasa Moliner Galindo, de una vivienda sita en barrio de San Gregorio.

—Autorizar a Ginés Navarro ("Capag", S. A.) para ocupar a precario unos terrenos en monte "Vedado de Villamayor".

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Martín Maluenda Ortiz y otros contra anteriores acuerdos por los que se aprobaban las nuevas tarifas de "Mercazaragoza", S. A.

—Declarar válido concurso celebrado para contratar el suministro de diversas herramientas, maquinaria y vehículos para los Talleres y Brigadas de la Dirección de Arquitectura.

—Aceptar resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la que se fija la indemnización a percibir por doña María-Pilar Ibañez Gimeno, por expropiación de los derechos arrendaticios del piso que ocupa en Miguel Servet, 23.

—Aceptar ofrecimiento de acciones del Juzgado de instrucción número 2, derivadas por daños en una motocicleta de propiedad municipal.

—Idem la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la que se fija el justiprecio por expro-

piación de un terreno propiedad de don José Vicente Grasa.

—Aceptar de "Cobasa", S. A., la cesión gratuita de unos terrenos con destino a equipamiento escolar y su ofrecimiento al Ministerio de Educación y Ciencia para su construcción.

—Elevar a definitivo anterior acuerdo plenario por el que se cede al Ministerio del Ejército un terreno de propiedad municipal sito en barrio de la Almozara.

—Aceptar de don Francisco Artal Paracuellos la cesión gratuita de las porciones de terreno que se mencionan.

—Requerir a las sociedades que se mencionan para que procedan a la cesión gratuita de los terrenos que se describen.

—Quedar enterado de la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa confirmando el justiprecio por expropiación de la finca camino de las Torres, 51, señalado en la hoja de aprecio municipal.

—Adquirir por expropiación, en fase de avenencia, de don Mariano Lucán Pardo y otros la finca número 41 de la calle General Millán Astray, de esta ciudad.

—Formalizar, mediante escritura pública, anterior acuerdo plenario por el que se cedía gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia un terreno en prolongación de calle Requeté Navarro.

—Idem ídem anterior acuerdo municipal plenario por el que se cedía gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia un terreno sito en las proximidades de la Ciudad Universitaria para las nuevas instalaciones de la Facultad de Medicina y Hospital Clínico.

—Dejar sin efecto las actuaciones del expediente de indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios de un local de negocio en avenida de Clavé, 41, ocupado por don Luis Ciurana Sánchez.

—Desestimar solicitud de don Isidro Sierra Casaus de cesión de uso de un local de propiedad municipal.

—Ceder a precario a "La Zaragoza", S. A., dos porciones de terreno.

—Incorporar al inventario general de bienes de la Corporación el terreno que se describe.

—Requerir a "Inmobiliaria Aneto", sociedad anónima, para la cesión gratuita de un terreno.

—Poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia un terreno en soto de la Almozara.

—Aceptar la cesión gratuita de unos terrenos en calle José Nebra para la construcción de un centro de EGB y su ofrecimiento en uso al Ministerio de Educación y Ciencia.

—Adjudicar en la forma que se indica el suministro de materiales eléctricos con destino al servicio de alumbrado público.

—Idem el concurso celebrado para contratar el suministro de vestuario para distintos servicios municipales y de extinción de incendios.

—Quedar enterado de la sentencia favorable a intereses municipales, en acción reivindicatoria interpuesta por don Vicente Ginés sobre terrenos en monte de Villamayor.

—Aprobar ampliación económica adju-

tubería general de agua a la avenida de Cataluña.

—Idem facturas por obras urgentes realizadas en el matadero municipal.

—Idem la revisión de precios de contrata de limpieza de la Casa Consistorial por los meses de abril a diciembre de 1977.

—Adquirir por expropiación terreno sito en polígono 58, propiedad de "Zaragoza Urbana", S. A., y otros.

—Aceptar de don Alfonso Sanz y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la cesión gratuita de unos terrenos sitos en polígono 40, para equipamiento escolar, y ponerlos a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia para su inmediata construcción.

Personal

Conceder complemento de prolongación de jornada de cien horas mensuales a un técnico de Administración general, Letrado, y a un subalterno.

—Rectificar error material sufrido en acuerdo plenario de 13 de julio de 1978, relativo a la reclasificación de las plazas de vigilantes de tráfico y transportes en plazas de oficiales inspectores.

—Acceder a la petición de don Juan Martínez Gracia de que se le apliquen los beneficios de amnistía concedidos por Real Decreto-ley.

—Idem ídem a doña Luisa-María Ferrer Gutiérrez.

—Reconocer a efectos de liquidación de trienios el tiempo servido con carácter contratado por los siguientes señores: María-Teresa Martínez Martín, Fernando Mainar Romero, María-Teresa Moratilla Lorient, Santiago Medrano Lobaco, Angel de Foronda Castillo, Gustavo García Herrero, Antonio Palacios Rodrigo, Salvador Grande Taravilla, María-Asunción Gil Sanz, Juan-Ignacio Giménez Alvira, María-Pilar Grima Zarazaga, Francisco Gracia Lafuente, María-Pilar Laguna Queiro, Arturo Moreno Soriano, José Forcén Garoz, José L. Gil Pelegrín, Manuel Gómez Vicente, Joaquín Allete Plou, José Lafoz Mínguez, Luis Fuertes Martín, Gerardo Lahuerta Celiméndiz, José López Escartín, Juan B. Peretó Callén, Andrés Cester Zapata, Fernando Yus Calvo, Esperanza Sánchez Cebolla, Vicente-Pedro Gracia Oróñez, Antonio Bágüena Moros, Tomás Gómez Lasheras, Miguel Laguna Abello, Juan-Antonio Giménez Díez, María-Teresa Rodrigo Palomera, José-Ignacio Laguna Abello, Gregorio Espiau Taratiel, Rogelio Pérez Almazán, Angel Gracia Garcés y María-Nieves Sebastián Becerril.

—Acomodar el acuerdo plenario de 9 de noviembre pasado, relativo a prórroga de las contrataciones con el personal de la Escuela municipal de Jardinería.

—Reconocer a efectos de liquidación de trienios el tiempo servido en Vigilancia Nocturna por don Alejandro Cabeza Pablo.

—Prorrogar el contrato de prestación individual de servicios suscrito con doña Encarnación Barrau Betoré como profesora de francés.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Luis-Alberto Anadón Cebolla y otro personal de las Brigadas de Vialidad y Aguas, contra acuerdo plenario de 8 de junio de 1978,

solicitando se mantenga con carácter retroactivo la gratificación por toxicidad y peligrosidad.

—Quedar enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local, a la asignación de coeficiente 2,3 a la plaza desempeñada por don Alejandro Albaiceta.

—Idem ídem a la asignación del coeficiente 1,7 a las plazas de oficiales inspectores de tráfico.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don José-María Simón Gutiérrez contra acuerdo plenario de 8 de junio de 1978.

—Idem ídem por don Saturnino Requejo Platero.

—Idem ídem por don Jesús Lahoz Senante y otros técnicos de Administración general, "a extinguir".

—Idem ídem por don Jesús Olmos y otros operarios laborales dependientes de las Brigadas de Vialidad y Aguas.

—Idem ídem por don Román Román Pablo.

—Solicitar de la Dirección General de Administración Local autorización para el abono de horas extraordinarias a diverso personal, realizadas con carácter excepcional en el Negociado de Radicación.

—Aprobar el abono de la factura presentada por "Transportes Urbanos de Zaragoza", S. A., correspondiente a los abonos de transportes para diversos funcionarios.

—Determinación de retribuciones complementarias y ejecución en lo económico del acuerdo plenario de 9 de febrero de 1978, que declaraba haber adquirido firmeza los de 8 de junio de 1977 y 5 de diciembre del propio año.

—Quedar enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local a la reclasificación y asignación de coeficiente y nivel de proporcionalidad a cinco plazas integradas en la actualidad en el subgrupo de administrativos, acordando la ejecución de los acuerdos en el aspecto económico.

—Quedar enterado de las bajas producidas en contrato de prestación individual de servicios del de asistencia médica a funcionarios municipales, disponiendo las correspondientes sustituciones.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto contra acuerdo plenario de 8 de junio de 1978 por don Martín Zapater Tafalle, Presidente de la Asociación Profesional Sindical de Técnicos de Grado Superior y otros.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por doña Aurora Millán Gracianeta y otros funcionarios pertenecientes al subgrupo de administrativos de Administración General contra acuerdo plenario de 8 de junio de 1978.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Daniel Usán Aragüés como Presidente de la Asociación Profesional Sindical de Funcionarios Licenciados en Derecho y otros funcionarios, contra acuerdo plenario de 8 de junio de 1978.

Gobernación

Desestimar la petición de don Ricardo Gil Mont de que se le reintegre el 50 por 100 de las cantidades satisfechas por la adjudicación del puesto número 64 de la Feria de Atracciones,

ya que no se dan los supuestos de las cláusulas del pliego de condiciones.

—Desestimar a doña Hortensia Casas Lasmarias solicitud de que se cambie a su nombre la titularidad del quiosco número 3 de la avenida de América (proximidades cementerio), destinado a la venta de flores, toda vez que el 21 de junio de 1977 se declaró la invalidez permanente de su madre y ya se había caducado dicha concesión.

—Contestar a don Lázaro Soler Cánovas en relación con su solicitud sobre reposición de todo el tejado del mercado de Lanuza, que por haber sido declarado monumento histórico-artístico de carácter nacional se precisan autorizaciones y requisitos contenidos en la vigente legislación protectora del patrimonio artístico nacional.

—Acceder a la petición de don José-María Loras de traspasar a su favor la licencia clase A, número 872, de auto-taxi, de la que era adjudicatario don Antonio Soler Cano.

—Idem ídem de la petición de don Rafael Moreno de licencia número 107.

—Idem ídem de la petición de don Vicente Martín de la licencia número 167.

—Idem ídem de la petición de don Pedro Pérez Amor de la licencia número 871.

—Idem ídem de la petición de don Luis Doñate Domingo de la licencia número 1.032.

—Idem ídem de la petición de don Julio Nager de la licencia número 641.

—Idem ídem de la petición de don Juan-Manuel Cuadrado de la licencia número 1.389.

—Idem ídem de la licencia número 396, solicitado el traspaso por don Melquiades Marín Campos.

—Idem ídem de la petición de don Alberto Moreno de la licencia número 780.

—Idem ídem de la petición de don Antonio Calvo de la licencia número 790.

—Idem ídem de la petición de don Augusto Simorte de la licencia número 891.

—Acceder a la petición de don Manuel Gil Rubio de traspasar a su favor la licencia número 754, de la que era adjudicatario don Olegario Gil López.

—Idem ídem de la petición de don Pascual Polo Valero de la licencia número 21.

—Idem ídem de la petición de don Santiago Marín Muniesa de la licencia número 244.

—Idem ídem de la petición de don Francisco Larripa de la licencia número 69.

—Idem ídem de la petición de don Juan Blasco Félez de la licencia número 699.

—Idem ídem de la petición de don José-María Ortín de la licencia número 55.

—Idem ídem de la petición de don Federico Julián Casalayer de la licencia número 705.

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras la retirada de las procedentes de la Comunidad de propietarios de vía de la Hispanidad, número 96.

—Idem ídem de vía de la Hispanidad, número 98.

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras las proce-

dentes de edificio residencial "Torres de San Lamberto".

—Idem ídem de calle Cervantes, número 30.

—Idem ídem en Colegio Teresiano del Pilar, en carretera de Logroño, junto a urbanización "Maitena".

—Idem ídem en parque Hispanidad, vía de la Hispanidad, sin número, segunda fase.

—Idem ídem en calle Sobrarbe, números 25-31, Comunidad de propietarios.

—Idem ídem de la Comunidad de propietarios de la calle Pintor Marín Bagüés, números 13-15-17.

—Idem ídem de la Comunidad de propietarios de la calle paseo del Canal, número 492, bloque 2, casa 4.

—Idem ídem las procedentes de "Salgal", ubicada en esquina de carretera de Logroño con camino de Monzalbarba.

—Idem ídem de Comunidad de propietarios de calle División Azul, 15-17, y calle de nueva apertura, entre División Azul y Nasarre, 2 y 4.

—Idem ídem la Comunidad de propietarios de la calle San Antonio María Claret, número 25.

—Idem ídem las procedentes del Instituto Hispano-Británico de Enseñanza, sito en carretera del Aeropuerto, kilómetro 3, barrio de Miralbueno.

—Idem ídem de calle Monasterio de San Martín de Cillas, números 5 y 7, a petición de Comunidad de propietarios.

—Idem ídem de la Comunidad de propietarios de la casa número 492, bloque número 2, casa 3, del paseo del Canal.

—Idem ídem de la Comunidad de propietarios de la calle Comandante Santa Pau, número 4.

—Idem ídem de paseo del Canal, casa 1, bloque 2, casa número 492.

—Idem ídem de paseo del Canal, bloque 2, casa 2, número 492.

—Idem ídem la retirada de las procedentes de "Conservas Garavilla", sociedad anónima, Delegación de Zaragoza.

—Idem ídem de comunidad de la casa número 492 de paseo del Canal, bloque 1, casa D.

—Quedar enterada de auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso número 285-78 instado por "Focsa", por el que se declara caducado el mismo.

—Idem ídem recurso número 284-78, instado por "Focsa".

—Idem ídem recurso número 283-78, instado por "Focsa".

—Idem ídem recurso número 216-78, instado por "Focsa", y por darse por desistido el mismo.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso 421-77, instado por "Focsa", confirmando los acuerdos municipales recurridos.

—Idem ídem de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso número 304-77, instado por "Focsa", confirmando los acuerdos municipales recurridos.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Francisco Brasca Fuertes y otros contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 9 de marzo de 1978, por el que se denegaba

la conversión en licencias de clase c), servicios especiales y de abono, por las de clase A, toda vez que no han variado las circunstancias que dieron origen al acuerdo.

—Comunicar a "Fomento de Obras y Construcciones", en relación con la solicitud de revisión de precios unitarios del contrato sobre servicio de limpieza pública, que se accede a la misma.

—Suspender el procedimiento iniciado por don Eduardo Abarca Bailo sobre concesión de licencias de taxi para todos los asalariados que actualmente están en activo del servicio de auto-taxi y gran turismo, en razón al informe emitido por la Comisión de Tráfico delegada de la Provincial del Gobierno.

—Quedar enterado del informe del dictamen de la Comisión de Gobernación y actuaciones seguidas sobre la petición de modificación de tarifas en transportes urbanos.

A continuación el señor Martínez Candial presentó una moción, que fue tomada en consideración, pasando a estudio de la Comisión correspondiente, sobre el impuesto de contribución territorial urbana, transformado de impuesto general en local, y con referencia a su gestión.

A continuación se acordó por unanimidad felicitar a don Francisco de los Ríos, premio "Batallador"; dar la bienvenida al nuevo jefe de la Región Aérea don Emiliano Barañano Martínez y manifestar el sentimiento por el cese, al cumplir la edad reglamentaria, del Excmo. señor don Manuel de la Cabeza Calahorra en el mando de la Capitanía General de Aragón.

Asimismo se hizo constar el sentimiento de la Corporación por los numerosos actos de terrorismo que tantas vidas están costando.

De igual manera se puso de manifiesto el sentimiento de esta Corporación por la enfermedad que aqueja al que fue Arzobispo de Zaragoza don Pedro Cantero Cuadrado, y que es hijo adoptivo de esta ciudad.

Se levantó la sesión siendo las trece quince horas.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 624

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó aprobar el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 1, por un montante de 222.406.824 pesetas, con aplicación al superávit de liquidación del presupuesto ordinario refundido del ejercicio de 1977, y por transferencia, dentro del propio presupuesto ordinario vigente.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para reclamaciones.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en

horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 22 de enero de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

SECCION SEXTA

Núm. 639

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Faustino Sauras Arduña autorización para el establecimiento y funcionamiento de un aprioso para ganado lanar, sito en la dehesa «Chicarro», unidad mecanizada núm. 1, sector XXI, de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1980, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Ejeja de los Caballeros, 18 de enero de 1979. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 618

E P I L A

Don Daniel Mosteo Romanos solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar en la avenida de Rodanas, núm. 6.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1951 y artículo 4.º-4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Epila a 22 de enero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 617

E R L A

Don Fidel García Lasierra solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una granja porcina en la partida «La Buitrera», polígono nº parcela 1.150.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1951 y artículo 4.º-4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Erla a 19 de enero de 1979. — El Alcalde, Leonardo Ungría.

Núm. 641

PEDROLA

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 1978, para proveer una plaza de auxiliar de Administración general, el señor Alcalde, por decreto de fecha de hoy, ha resuelto declarar:

Admitidos: Isabel Calvera Cuartero, María Cristina Logroño, Carmina Jarreta Gaspar, José-María Lapiedra Vicén, Emilio Tovar Pelegay, Mercedes Vega Couso y Francisco Vera Barrios.
Excluidos: Ninguno.

El Tribunal que ha de calificar los ejercicios de esta oposición estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don Ramón Torres Laguarda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento; suplente, don Tomás Cubero Vicén, primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, en representación de la Administración Local; suplente, don Jesús Alfonso Martín, y don Antonio Gracia Ayala, en representación del Profesorado Oficial.

Secretario: Don Mariano Sinués Royo, Secretario de la Corporación.

Para el comienzo de los ejercicios se ha señalado el día 20 de febrero próximo y hora de las diez, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a efectos de reclamaciones, que podrán formularse por escrito ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Pedrola, 23 de enero de 1979. — El Alcalde, Ramón Torres.

Núm. 638

QUINTO

Por plazo de ocho días hábiles quedan expuestas al público, en el tablero municipal, las listas cobratorias del segundo semestre de 1978, referentes a los derechos, arbitrios y tasas siguientes:

Suministro de agua a domicilio.
Alquiler de contadores del agua.
Vertido al alcantarillado.
Recogida de basuras.

Quinto a 23 de enero de 1979. — El Alcalde, José-Antonio Giménez.

Núm. 640

RICLA

Don Felipe Batanero Marco solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de taller de remolques agrícolas, portaequipajes y cabinas para tractores agrícolas, en la denominada zona «Eras Altas».

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1951 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del pre-

sente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Ricla a 24 de enero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 630

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.534 de 1978, a instancia del Procurador señor Alfaro Gracia, en representación de don Miguel Candelas de la Morena, contra don José Linares Tensa, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de coser, «Alfa», modelo 157, número 105798, con motor eléctrico; en 12.000 pesetas.
2. Tres máquinas «Nechi», modelo 902-155, números 13294 y 13220, respectivamente; en 36.000 pesetas.
3. Dos máquinas «Consew», modelo 226, números WR-8606050 y WR-8606152, respectivamente; en 24.000 pesetas.
4. Una máquina «Durkopp», 239-125, número 41171; en 12.000 pesetas.
5. Una máquina «Ader», 67-262-V, número 67990093; en 12.000 pesetas.
6. Una máquina de escribir, marca «Olivetti-Estudio 46», azul, con mesa «Involca»; en 5.000 pesetas.
7. Una mesa de despacho, con tres cajones a cada lado, en madera color caoba, y tres sillones tapizados en panilla marrón; en 10.000 pesetas.
8. Una lámpara de sobremesa, de la casa «Fase»; en 2.000 pesetas.
9. Un armario archivo, de 1'90 x 1 metros, de dos hojas; en 7.000 pesetas.
10. El derecho de traspaso del local sito en la calle General Millán Astray, número 5, destinado a industrias de la confección, cuyo propietario es el señor Latorre, de Tauste; en pesetas 100.000.

Total, 220.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 563

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 1.289 de 1978, seguidos a instancia del Procurador señor Rey Urbez, en nombre de «Strapex», S. A., contra «Islammar», S. A., y «Cartonajes Augusta», S. A., ha acordado emplazar a la entidad demandada «Islammar», S. A., por medio de la presente, que se fijará también en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que dentro de los cinco días siguientes al del emplazamiento, que empezarán a contar a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se persone en forma en los autos, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le declarará en rebeldía y se le dará por contestada la demanda, notificándole la providencia en que así se acuerde y las demás que se dicten en los estrados del Juzgado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a la entidad demandada «Islammar», S. A., expido la presente en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 568

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 1.437 de 1978, promovidos a instancia de don Francisco Lázaro Pardillos, don Angel Gracia Naval y los esposos don Agustín Gasín Villalba y doña Miguella Royo Vallés, representados todos ellos por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra otros y herencia yacente y herederos desconocidos de don Lorenzo García Cuesta, se emplaza por medio de la presente a dichos demandados a fin de que dentro del término de cuatro días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 547

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 69 de 1979 se siguen autos sobre ejecución de sentencia canónica, instados por doña Josefa Muñoz Ruano, mayor de edad, auxiliar de clínica, vecina de Albacete (calle de Abelardo Sánchez, 86-A, tercero A), contra su esposo, don Luc Destoky,

actualmente en ignorado paradero, y por medio del presente se le hace saber a dicho demandado que ha sido admitido a trámite el expediente para que en término de diez días, a contar de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, pueda alegar lo que a su derecho convenga, en orden a lo solicitado en este expediente, haciéndole saber que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de demanda y los documentos acompañados.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 548

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 1.436 de 1978-C, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de don Julián Escorza Pérez, contra «Cocia», S. A., en los que se ha dictado sentencia que contiene los particulares siguientes:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de enero de 1979. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Julián Escorza Pérez, representado por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra y dirigido por el Letrado don Ismael Gracia Bardají, contra «Cocia», S. A., declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de la ejecutada «Cocia», S. A., y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Julián Escorza Pérez de la cantidad de 16.334 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada. Dada la rebeldía de ésta, notifíquesele esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Por el presente se notifica la referida sentencia a la ejecutada «Cocia»,

sociedad anónima, por desconocerse su paradero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Juzgados de Instrucción

Núm. 539

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruyen diligencias previas con el número 3.161 de 1978-B, sobre lesiones, incoadas en virtud de parte médico de la Ciudad Sanitaria «José Antonio», de la Seguridad Social, y en las mismas he acordado la publicación del presente despacho a fin de llamar a la lesionada Pilar Cruz Vallespín, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración sobre los hechos, y al propio tiempo se le instruye por el presente del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 576

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.272 de 1977 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 20 de enero de 1979. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Merino Sánchez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de San Sebastián (Gipúzcoa), calle Hernani, número 6, segundo, como denunciante perjudicado; Antonio Alvarez Rodríguez, cuyas circunstancias personales se ignoran, en desconocido paradero, conductor al servicio del anterior; Juan Gil Flores, de 52 años, casado, industrial, natural de Igualeja (Málaga) y vecino de Marbella, de la misma provincia (barriada

de San Pedro Alcántara, carretera Ronda, número 14), como responsable civil subsidiario, y Domingo Muñoz, de 26 años, casado, conductor natural y vecino de Estepona (Málaga) barriada Isabel Simón, bloque 4, to B, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Domingo Pérez Muñoz en concepto de autor responsable una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 1.100 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 34.119 pesetas perjudicado Fernando Merino Sánchez de cuya indemnización responderá subsidiariamente Juan Gil Flores, y pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia sirva de notificación en la forma a Antonio Alvarez Rodríguez, en el presente en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 609

CALATAYUD

Cédula de notificación

En el juicio de faltas tramitado en este Juzgado con el número 281 de 1978 se ha practicado la siguiente liquidación de costas:

Registro, 20 pesetas.

Multa impuesta, 1.000.

Diligencias previas y juicio, 230.

Ejecución, 30.

Exhortos cumplimentados, 150.

Honorarios del señor Médico forense, 100.

Indemnizaciones, 20.495.

Reintegros y Mutualidades, 300.

Derechos de tasación, 150.

Total, 22.475 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Mattihias Dan Meyer expido y firmo la presente en Calatayud a ocho de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Manuel García.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones